

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00794255- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula quinta del contrato de locación de obra inmateriales (para contratista individual) suscripto con el Sr. Agustín Díaz, D.N.I. 33.621.059, que fuera aprobado por RR-2023-2565-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 40 por la Prosecretaría de Informática;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato de locación de obra inmateriales (para contratista individual) suscripto con el Sr. Agustín Díaz, D.N.I. 33.621.059, y aprobado por RR-2023-2565-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Informática (FUENTE 11).

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf